

# CIRCULAR



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia s.123,  
col. Centro, C.P. 48500

01(52)3123 32900 / 1765 000

puerto.vallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, ASESORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, SECRETARIO PARTICULAR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES Y COORDINADORES.  
P R E S E N T E.

Por este conducto envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento las ceremonias cívicas que conmemoraremos los días hábiles de septiembre y octubre del presente año, favor de agendar:

1	Sábado 9/SEP/2017	Aniversario luctuoso de Manuel Lepe (guardia de honor)	Presidencia Centro (Escaleras)	9:00 horas.
2	Miércoles 13/SEP/2017	** Aniversario de los Niños Héroe de Chapultepec en 1847	Plaza Pitillal	9:00 horas.
3	Jueves 14/SEP/2017	Día Nacional del Charro	Pasillo Lateral Presidencia por calle Morelos	11:00 horas
4	Viernes 15/SEP/2017	Sesión Solemne * Conmemoración del Grito de Independencia 1810	Plaza de Armas	8:00 horas
5	Sábado 16/SEP/2017	* Aniversario del inicio de la Independencia de México en 1810	Parque Hidalgo	9:00 horas.
6	Sábado 16/SEP/2017	Desfile Cívico Militar	Calle Morelos	10:00 horas.
7	Martes 19/Sep/2017	** Aniversario de las víctimas del sismo del 1985.	Plaza de Armas	8:00 horas.
8	Miércoles 27/SEP/2017	*Aniversario de la Consumación de la Independencia de México en 1810	Plaza de Armas	8:00 horas.
9	Lunes 2/OCT/2017	Aniversario de la represión estudiantil de Tlatelolco 1968	Plaza de Armas	8:00 horas.
10	Jueves 12/OCT/2017	* Aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492	Plaza de Armas	8:00 horas.
11	Martes 24/OCT/2017	* Día de las Naciones Unidas	Plaza de Armas	8:00 horas.
12	Lunes 30/OCT/2017	* Aniversario del nacimiento de Don Francisco I. Madero en 1873	Plaza de Armas	8:00 horas.

\*\* izamiento a media asta

\* izamiento a toda asta

Una vez manifestado lo anterior, solicito de la manera más atenta, sea informado el personal a su cargo, para que nos acompañen.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jal., a 5 de septiembre de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.P. SANTIAGO DE JESÚS CENTENO ULÍN  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

**PRESIDENCIA, SECRETARIA PARTICULAR, SALA DE REGIDORES, SECRETARIA GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, DIRECTORES, JEFES, SUBJEFES Y COORDINADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JAL.**

Con la finalidad de informar de la obligación de la presentación de la Declaración de situación Patrimonial de los Servidores Publico obligados se les comunica que ésta Contraloría en uso de sus atribuciones vigilara que dicha obligación se cumpla en tiempo y forma, según lo estipulado en los Artículos 93 Fracs. IV, y IX. Art. 96 frac. I, II, y III y el 76 Bis la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dicen:

**Artículo 93.** Tienen obligación de presentar la declaración de situación patrimonial:

IV. En los Gobiernos Municipales, ante el Congreso del Estado por conducto de los Ayuntamientos: los presidentes municipales o presidentes de los concejos municipales, regidores, concejales, síndicos, secretarios generales, tesoreros, encargados de la hacienda municipal, subtesoreros, secretarios, jueces municipales, coordinadores, directores, subdirectores, delegados municipales, contralores, jefes y subjefes de departamento, jefes y subjefes de oficina, elementos operativos de seguridad pública, oficiales mayores, oficiales del registro civil, supervisores, auditores, subauditores generales, contadores y subcontadores en general, administradores y, cajeros generales, cajeros pagadores e inspectores y los demás servidores públicos que se establezcan para tal efecto en las leyes y reglamentos municipales.

**Tendrán también la obligación de presentar su declaración, los servidores de los organismos públicos descentralizados municipales que sean equiparables a los que señala la fracción II inciso h) del presente artículo;**

IX. En todas las entidades a que se contrae este artículo, los que ostenten la representación jurídica de la entidad para la que laboran, los jefes y subjefes de compras o quienes hagan sus veces ante los órganos que les correspondan, de conformidad a las fracciones que integran este artículo;

**Artículo 96.** La declaración de situación patrimonial deberá de presentarse en los siguientes plazos:

I. La inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión;

II. La anual, durante los meses de enero a mayo de cada año, salvo que en ese mismo año hubiese ingresado a un cargo obligado a presentar la declaración señalada en la fracción anterior; y

III. La final, dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

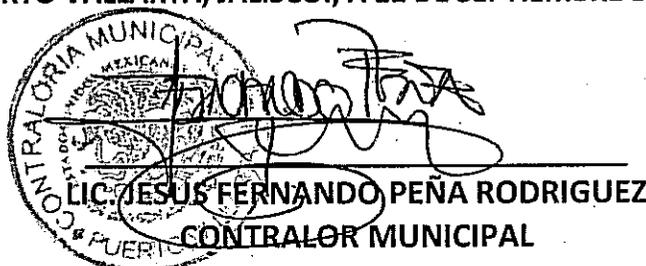
**Artículo 76 Bis.** El servidor público que omita presentar las declaraciones de situación patrimonial a que se refieren las fracciones I a III del artículo 96 de este ordenamiento se hará acreedor a una sanción pecuniaria de siete a ochenta veces el salario mínimo vigente para la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El órgano de control, registro y verificación de la situación patrimonial correspondiente determinará el monto de la sanción correspondiente, determinará el monto de la sanción considerando para ello, el nivel y las percepciones del servidor público omiso.

Por lo anterior se les comunica que esta Contraloría requerirá y en su caso sancionará a los Funcionarios omisos en el cumplimiento de lo estipulado en ésta Ley.

**ATENTAMENTE:**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

  
**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo  
JFPR/mm gm



**PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, RÉGIDORES, SECRETARIA GENERAL, TESORERO, SECRETARIO PARTICULAR, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES.**

Anticipando un cordial saludo, y por este conducto les informo a todo el personal arriba señalado, que actualmente el Congreso del Estado, público una lista de todos y cada uno de los Servidores Públicos que fueron omisos en la presentación de su declaración patrimonial, indicándole al titular de la entidad pública, que en consecuencia a lo señalado, haga uso de sus facultades y proceda conforme a lo establece la Ley de Responsabilidad de los Servidores públicos del Estado de Jalisco, que esto obedece, desde una sanción económica, hasta la incoación de un procedimiento de responsabilidad administrativa, debido a la negativa de cumplir con dicha obligación fiscal; es por ello, que en estos momentos se les hace un llamamiento a ustedes, a fin de que conminen a todos y cada uno del personal que se encuentre obligado en los términos de ley, de acudir a la brevedad posible a las instalaciones que ocupan la contraloría municipal con la finalidad de asesorar y apoyar a que cumplan con lo requerido por parte de la autoridad superior, so pena de no hacerlo así dentro de un término no mayor a 15 días naturales a partir de haber recibido la presente circular, se dará vista al órgano fiscalizador del estado, y en consecuencia se implantaran los procedimientos legales que en su caso correspondan, con independencia de lo establecido por el numeral 87 del mismo cuerpo normativo.

Cabe señalar que ya existe una notificación oficial previa a cada dirección adjuntando un listado de los obligados no han acatado tal indicación, es por ello la importancia de analizar en cuál de los tres rubros se encuentran obligados, inicial, anual o final por conclusión ante el Congreso del Estado de Jalisco.

**Nota:** Es importante que traigan la siguiente documentación para presentar la declaración en línea:

- Constancia de Percepciones y Deducciones del Ejercicio a Declarar (esta se deberá solicitar al departamento de nóminas por escrito solo para las declaraciones anuales y finales.)
- Se deberá de comunicar al Teléfono 01 33 36 79 15 15 y/o 01 800 770 15 15 teniendo la siguiente información su RFC, fecha de alta al municipio y el puesto para que le brinden el área de responsabilidades la contraseña para presentar su declaración por internet.
- Información de los Dependientes (Cónyuge e Hijos) como son nombre completo, domicilio y fecha de nacimiento de cada integrante de la familia.
- Si se adquirió Bienes Muebles (vehículos, laptop, enseres domésticos y joyas) y Bienes Inmuebles (casa, terrenos, condominios) favor de traer copia de lo que acredite la posesión.
- Información de otros ingresos en el caso que se vayan acumulando tanto del declarante como de los dependientes (solo para las declaraciones anuales y finales.)
- Información de préstamos con IPEJAL, Instituciones Bancarias, Financiera, entre otras (fecha, monto y cantidad total del prestado, número de préstamo y cantidad que se abona ya sea quincenal o mensual.
- La última declaración presentada.

Sin otro en particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**



**LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo  
JFPR/mmgm



DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE : 043/2017

ASUNTO : CENTROS DE ACOPIO

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48303

01(322) 22 32500 / 1768 000

comunicacion@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, SECRETARÍA PARTICULAR, JUECES MUNICIPALES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL.  
**PRESENTE.**

Por la presente, se hace la más cordial invitación para apoyar a las familias afectadas en los estados de Oaxaca y Chiapas, tras el fuerte sismo registrado el pasado 07 de septiembre del presente año.

Enlisto enseguida los centros de acopio instalados por el Dif Municipal, así como los artículos de mayor necesidad.

OFICINAS CENTRALES DE SISTEMA DIF Avenida Paseo de las Palmas s/n Col. Barrio Santa María	OFICINA DE LA DELEG. DE IXTAPA Calle Josefa O. de Dominguez #188 entre independencia y Juárez Centro
OFICINA DE LA DELEG. JUNTAS Revolución #220	OFICINA DE LA DELEG. PITILLAL Calle 5 de Mayo #220 Col. Centro
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA Independencia #123 Col. Centro	OFICINA DE LA DELEG. DE LAS PALMAS Calle 15 de Mayo #285
UNIDAD MPAL. ADMINISTRATIVA (UMA) SORIANA (PLAZA CARACOL)	

**El horario de todos los centros de acopio es de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.**

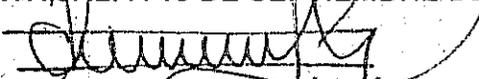
**PUEDES DONAR:** Medicamentos, Equipos para sutura, Alcohol, Alimentos para bebé, Alimentos no perecederos, Artículos de higiene personal, Artículos de limpieza (básicos), Agua embotellada.

**¡¡¡¡¡ DONA UNA CASA DE CAMPAÑA, ES URGENTE PROVEER A NUESTROS HERMANOS UN LUGAR PARA DORMIR!!!!**

Informes telef. 2259936 ext,115

Agradezco de antemano su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"  
PUERTO VALLARTA, JAL. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

  
LIC. LETICIA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

rturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL,  
TESORERO, CONTRALOR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,  
SECRETARÍA PARTICULAR Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
**P R E S E N T E.**

Enviándoles un cordial saludo, hago una extensa invitación a participar en el "Macro Simulacro con Hipótesis: Sismo con Magnitud de 7.6 ° Richter con epicentro en Tamazula de Gordiano" que se realizará el día 19 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, participaran Dependencias y Organismos del Sector Público en los tres Órdenes de Gobierno, (Municipales, Estatales y Delegacionales en Puerto Vallarta).

Motivo por el cual solicito amablemente hacer extensiva esta invitación al personal a su cargo, en virtud de que esto requiere de la colaboración y responsabilidad de todos, pues actualmente el municipio es vulnerable a cinco fenómenos perturbadores: geológico, hidrometeorológico, químicos-tecnológicos, sanitario ecológicos y socio organizativos.

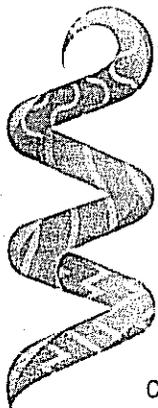
Así mismo, se le requiere a todo el personal hacer caso de las instrucciones de los Brigadistas de la Unidad Interna de cada inmueble, los cuales serán identificados por portar un chaleco de los siguientes colores:

BRIGADISTA	COLOR DE CHALECO
COORDINADOR Y JEFES DE PISO	NARANJA
PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO
EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE	VERDE
CONTROL Y COMBATE CONTRA INCENDIOS	ROJO

A continuación se describen los puntos de reunión para la evacuación de todo el personal, sin excepción, de cada una de las siguientes áreas:

INSTALACIONES	PUNTO DE REUNIÓN
Presidencia Municipal	Plaza principal
Unidad Municipal Administrativa (UMA)	En la Explanada del Inmueble
Rastro Municipal	Estacionamiento del inmueble
Reglamentos, Archivo y Patrimonio	En calle la Merced (frente a las instalaciones del Inmueble)
Servicios Médicos Municipales; Instituto de la Mujer	En el estacionamiento del Inmueble
D.I.F, IMAJ, COMUDIS, Instituto de la Mujer	En calle corregidora frente a las Instalaciones del Inmueble
Taller Municipal	En el estacionamiento del Inmueble

Esperando contar con su apreciable apoyo, y participación de todo el personal a su cargo.



C.c.p. Archivo

Atentamente  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."

Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de Septiembre del 2017

Lic. Leticia del Carmen García López  
Jefa de Recursos Humanos



El Puerto  
que Queremos

Calles Independencia #127  
del Centro C.P. 48300

TEL: 31 31 31 31 31

www.puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

DEPENDENCIA:	Oficialía Mayor Administrativa
No. DE CIRCULAR:	328/OMA/2017
ASUNTO:	INVITACION

## CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, DIRECTORES, SECRETARÍA PARTICULAR Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### PRESENTE:

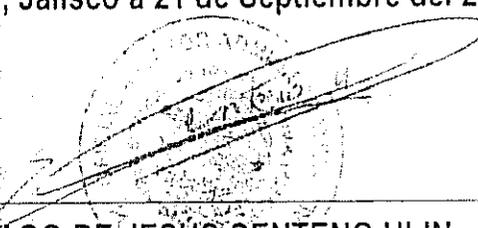
Por la presente, le hago la más cordial invitación a la ceremonia de inauguración de la LI Semana de Cultura Laboral de Capacitación y Productividad en el Trabajo, el día lunes 25 de Septiembre, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa, actividad con la cual se dará inicio a ciento seis cursos de capacitación que se estarán ofertando de manera gratuita en el Municipio de Puerto Vallarta.

Cabe hacer mención que una vez inaugurados los trabajos de la LI Semana de Cultura Laboral de Capacitación y Productividad en el Trabajo, se dará inicio al **Foro Reto de la Nueva Cultura Laboral**, que tiene como objetivo establecer un dialogo entre el sector público, privado e instituciones educativas, sobre los medios para lograr un Puerto Vallarta más productivo, con trabajadores seguros y capacitados.

Sin más por el momento; agradezco sus atenciones, por lo que me despido quedando de Usted y esperando contar con valiosa participación.

Atentamente

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".**  
Puerto Vallarta, Jalisco a 21 de Septiembre del 2017

  
CP. SANTIAGO DE JESÚS CENTENO ULIN  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

VALLARTA

El Puerto  
que queremos

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE : 047/2017

ASUNTO : DONACIONES

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, SECRETARÍA PARTICULAR, JUECES MUNICIPALES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL. PRESENTE.

Por éste medio me dirijo a Ustedes, solicitando el apoyo de sus colaboradores para que nos hagan llegar víveres para los damnificados de la Ciudad de México, Oaxaca y Chiapas, dicha ayuda se hará llegar a más tardar el lunes 25 de septiembre del presente año a la Oficialía Mayor Administrativa, por cada Dirección.

**LOS ARTÍCULOS QUE PUEDES DONAR SON LOS SIGUIENTES:**

*Medicamentos, Equipos para sutura, Alcohol, Alimentos para bebé, Alimentos no perecederos, Artículos de higiene personal, Artículos de limpieza (básicos), Agua embotellada, así como alimentos para para mascotas(perros).*

Agradezco de antemano su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"  
PUERTO VALLARTA, JAL. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

C.P. SANTIAGO DE JESÚS CENTENO ULÍN  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

c. c. p. - Archivo  
SJCU/yat